

CECAUTO CENTRO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social de la sociedad, en el Centro de Transportes de Coslada (Madrid), avenida Suiza, 1, el 10 de marzo de 2003, a las once treinta horas, para examinar y, en su caso, aprobar los siguientes extremos del

Orden del día

Primero.—Examen de la situación de la compañía a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Estrategia comercial y corporativa.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Peret Freixedas.—5.951.

CECAUTO LEVANTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta entidad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Carlos Marx, 59, de Valencia, el 11 de marzo de 2003, a las once horas, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen de la situación de la compañía a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Estrategia comercial y corporativa.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

Valencia, 14 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Peret Freixedas.—5.953.

CENTRES D'ACTIVITATS FISIQUES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social, calle Industria, 90-92, entresuelo, de Barcelona, el día 11 de marzo de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Emisión de dos mil obligaciones no convertibles, de valor nominal mil euros cada una de ellas, o sea, un total de dos millones de euros, con establecimiento de plazos de amortización, interés y demás acuerdos y requisitos legales al respecto.

Segundo.—Delegación de facultades.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas.

Barcelona, 13 de febrero de 2003.—Por el representante del Administrador único, Ramón Canela Piqué.—5.979.

**CODEIN, S. L.
(Sociedad escindida)****PROINSADE, S. L.
HERSADE 2000, S. L.
PROYECTOS ALJI, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

En aplicación de lo establecido en los artículos 242 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1564/1989, los Administradores de las sociedades citadas anuncian la adopción

de un acuerdo unánime de sus Juntas generales, celebradas el pasado día 17 de febrero de 2003, para la escisión total del patrimonio de «Codein, Sociedad Limitada», que se extingue a favor de las sociedades beneficiarias de la siguiente forma: «Proinsade, Sociedad Limitada» el 21,77 por 100, «Hersade 2000, Sociedad Limitada» el 28,23 por 100 y «Proyectos Alji, Sociedad Limitada» el 50 por 100, que adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la escindida.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el que permite a acreedores y obligacionistas a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de este acuerdo.

Fuenlabrada (Madrid), 18 de febrero de 2003.—Los Administradores solidarios, Rafael Sánchez González y Enrique Albarrán Gómez.—5.730.
2.ª 20-2-2003

COMPañIA EUROPEA DE ARRENDAMIENTOS URBANOS, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****COMPañIA EUROPEA DE ARRENDAMIENTOS URBANOS RIVAS, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con los artículos 242 y 245 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Compañía Europea de Arrendamientos Urbanos, Sociedad Limitada» (sociedad parcialmente escindida), acordó con fecha 28 de enero de 2003, la escisión parcial de su rama de actividad consistente en la explotación de la parcela 27.1 de la manzana 27 del PAU, Ámbito 3 «Canteras», traspasando en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación (sociedad beneficiaria), que se denominará «Compañía Europea de Arrendamientos Urbanos Rivas, Sociedad Limitada», los activos y pasivos vinculados a la citada actividad; todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 23 de enero de 2003 y según el Balance de escisión de 30 de septiembre de 2002.

A tal efecto, se acordó reducir el capital social de «Compañía Europea de Arrendamientos Urbanos, Sociedad Limitada», en la cantidad de 1.839.875 euros, quedando el mismo establecido en la cantidad de 1.245.375 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada participación en la cuantía de 3,59 euros, por lo que su valor queda fijado en 3,43 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios así como a los acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la operación durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de enero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Compañía Europea de Arrendamientos Urbanos, Sociedad Limitada», Pilar Calabia Yagüe.—5.555. y 3.ª 20-2-2003

CONSTRUCCIONES HERMANOS CARRAJO, S. A.**(Sociedad absorbente)****ÁRIDOS DEL TAMEGA, S. A.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales (travesía de Sousas, municipio de Verín y carretera de Oimbra, municipio de Oimbra, ambas en la provincia de Ourense), el día 31 de diciembre del año 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Construcciones Hermanos Carrajo, Sociedad Anónima» de «Áridos del Tamega, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todos los bienes y derechos y obligaciones que componen su patrimonio y sin ampliación del capital de la absorbente, por ser ésta titular de 100 por 100 del capital de la absorbida, todo ello según proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Ourense.

Se hace constar el derecho de los accionistas, acreedores y demás personas a las que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de sus acreedores a oponerse a la fusión en los tiempos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la citada Ley.

Verín (Ourense), 3 de febrero de 2003.—El Administrador único de la sociedad absorbente, Manuel Carrajo Cortés.—5.185. 2.ª 20-2-2003

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MORMAIZ, S. L.

Don Gonzalo Moreno Giménez, como interesado de la certificación número 02265788 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 17 de diciembre de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquiera persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Valencia, 12 de febrero de 2003.—Gonzalo Moreno Giménez, socio.—5.229.

COSTALTEA, S. A.

Se pone en conocimiento que la Junta general de accionistas celebrada en Altea, el día 30 de noviembre de 2002, adoptó, entre otros acuerdos el aumento del capital social en la suma de 36.060,00 euros y la reducción simultánea para compensar deudas de 85.672,34 euros, dejándolo fijado en 17.100,00 Euros.

Altea, 13 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Avelino Suárez—Pola Cartaya.—5.988.